

CLUB DE BALONCESTO LAS ROZAS



CLUB DE BALONCESTO LAS ROZAS

Entra en nuestra página web para conocernos.

www.cblasrozas.org

En ella puedes encontrar información relativa a nuestra historia, nuestros equipos, los logros que tenemos a lo largo de la temporada y los eventos que organizamos y a los que asistimos.

En este dossier, a continuación encontrarás documentación relativa a:

- Reglamento de Régimen Interno
- Información Administrativa:
 - Dirección y Horario de Oficina
 - Equipo Técnico del Club
 - Cuotas de Socio
 - Condiciones de Pago
 - Calendario de Entrenamientos
- Documentación Necesaria de los Socios
 - Copia de DNI o pasaporte del jugador
 - Ficha de Datos Personales
 - Impreso de Domiciliación Bancaria
 - Certificado Médico
 - Aceptación Reglamento de Régimen Interior
 - Aceptación Cesión de datos Personales según LOPD

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Sanciones

De cara a velar por el correcto funcionamiento del Club y para evitar que cualquier conducta inadecuada pueda entorpecer la marcha del mismo, así como significar un mal ejemplo para los jugadores, se establece el siguiente cuadro sancionador diferenciado para cada estamento del Club: **Jugadores, técnicos y padres de jugadores menores de edad.**

Sanciones a los jugadores

Faltas leves.

- Inasistencia a un entrenamiento sin previo aviso al entrenador.
- Mantener una actitud, tanto durante un partido como durante un entrenamiento, inadecuada a juicio del entrenador.
- Retrasos reiterados tanto a un entrenamiento como a cualquier convocatoria.
- No guardar la debida uniformidad cuando se le requiera.

Faltas graves.

- Llegar a un entrenamiento o a un partido en estado de embriaguez o bajo los efectos de alguna sustancia estupefaciente.
- Reincidir en faltas leves.
- Inasistencia a un partido sin previo aviso al entrenador.

Faltas muy graves.

- Agresión a un compañero o a un miembro del equipo técnico.
- Vejar o humillar a un compañero.
- Agresión a un árbitro o a cualquier miembro de la mesa.
- Fomentar la violencia en cualquier de las facetas que se pueda concebir.
- Hacer declaraciones públicas que atenten a la moral y al buen nombre del Club Baloncesto Las Rozas o de cualquier de sus miembros.
- En general, cualquier alteración significativa, a juicio de la Comisión Disciplinaria, de la convivencia de las personas que integran el Club.

La sanción por una falta leve podrá suponer, como máximo, la no alineación en un partido y el entrenador no estará obligado a ponerlo en conocimiento del Vocal de relaciones con el equipo, aunque sí al Director Deportivo.

Reglamento de régimen interno (cont.)

Las sanciones por faltas graves o muy graves tendrá que imponerlas, a petición de cualquier miembro de la Junta o del Director Deportivo, necesariamente la Comisión Disciplinaria. Ésta siempre recabará un informe del entrenador en el que el jugador encausado esté adscrito.

Si de dicha sanción se desprendiera la expulsión del jugador del Club, éste perderá inmediatamente todos los derechos derivados de la pertenencia al mismo, y no podrá exigir el reembolso de ninguna cantidad satisfecha previamente.

En todas las decisiones que tome la Comisión Disciplinaria, se tendrá en cuenta, en cualquier sentido, la reincidencia en la falta cometida y el historial de conducta del jugador en el Club.

Sanciones al Cuerpo Técnico

Todos los miembros de los diferentes estamentos del cuerpo técnico del Club deben ser especialmente escrupulosos en cumplir y hacer cumplir todas las normas deportivas y morales que se piden a alguien que está vinculado a la educación. Por tanto, si ocurriera algún hecho cometido por algún miembro de los equipos técnicos que se entendiera que atenta contra dichas normas, tanto a instancias del Director Deportivo, como de cualquier miembro de la Junta, se reunirá la Comisión Disciplinaria para analizar el caso e imponer, si procede, una sanción ejemplar que puede ser tanto deportiva como económica. Si fuera este último caso, el pago de la misma se deberá realizar, como muy tarde, treinta días después de su comunicación que siempre será por escrito.

Sanciones a los Padres de los Jugadores

El papel de los padres se ha de circunscribir a animar y apoyar a los equipos del Club y en ningún caso se puede permitir que con sus acciones puedan poner en peligro el buen nombre del Club, se entienda que incitan a la violencia, incluso la verbal, o sea considerada contraria a las buenas costumbres, a la deportividad y a lo que se espera de su comportamiento como principal educador de sus hijos.

En los casos en los que se entienda que se ha actuado en contra a lo anteriormente expuesto la Comisión Disciplinaria, previa solicitud de cualquier miembro de la Junta o del Director Deportivo, y después de recabar la correspondiente información de las personas que entienda puedan aportar información relevante, podrá y deberá tomar las medidas necesarias para erradicar hechos similares. Estas sanciones podrán variar desde la mera amonestación a la expulsión del jugador del Club.

En el caso de que el Club Baloncesto Las Rozas reciba una sanción económica por dichos comportamientos, los padres causantes se verán obligados a satisfacer los perjuicios que se deriven.

Reglamento de régimen interno (cont.)

Comisión Disciplinaria

La Comisión Disciplinaria es el órgano creado por el Club para recoger, analizar y sancionar todas las alteraciones del funcionamiento del mismo. Se reunirá sin periodicidad fija y será para analizar una situación irregular. Podrá reunirse a petición de cualquiera de sus miembros o de cualquier miembro del Club, según se dirá más adelante.

La integrarán tres miembros de la Junta Directiva designados previamente por ésta en la primera reunión de cada temporada. Salvo las faltas leves a los jugadores, el resto de sanciones se comunicarán por escrito a los padres del jugador y siempre tendrá que figurar los motivos que la han originado y el alcance de la misma. Si la sanción supone un período de no alineación, se tendrá que especificar si es por tiempo, con indicación exacta del día que termina la sanción, o si es por partidos, matizando si se incluyen también los encuentros amistosos que se puedan disputar en ese periodo.

El jugador sancionado tendrá la obligación de asistir a todos los entrenamientos y a los partidos que se jueguen en casa salvo indicación expresa del entrenador.

La Comisión Disciplinaria podrá requerir de la presencia de cuantas personas relacionadas con el Club, como cuerpo técnico, jugadores o padres, para recabar la mayor información del hecho que se esté tratando.

Cuando un jugador haya resultado expulsado por un árbitro por una falta descalificante, se abrirá un expediente por parte de la Comisión Disciplinaria para analizar las circunstancias de dicha sanción, informando, si se entiende de suficiente relevancia, el hecho a los padres e incrementado la sanción federativa impuesta, si procede.

Dado que la autoridad de la Comisión Disciplinaria emana directamente de la Junta Directiva del Club, después de la Asamblea General, máximo organismo del Club, todas las decisiones que tome dicha Comisión se considerarán inapelables.

Nota: Este Reglamento de Régimen Interior (Versión 1) fue aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el día 9 de Octubre de 2008.

Oficina del Club

La oficina se encuentra en:

Polideportivo Alfredo Espiniella
C/ Comunidad de La Rioja, 4
Las Rozas

El horario de oficina es:

Septiembre - Octubre	19:30 a 21:00	De Lunes a Viernes
Noviembre a Junio	19:30 a 21:00	Martes y Jueves

Equipo Técnico

Contacta con José Mera, nuestro Director Deportivo, si lo necesitas:

equipotecnico@cblasrozas.org

Cuotas de Socio

Las Cuotas de Socio para la Temporada 2009-2010 son:

Benjamín y Alevín:

1 ^{er} Hermano	10 x 50 €	500 € (100%)
2 ^o Hermano	10 x 33 €	330 € (66%)
3 ^{er} Hermano	10 x 25 €	250 € (50%)

Resto de Categorías:

1 ^{er} Hermano	10 x 60 €	600 € (100%)
2 ^o Hermano	10 x 40 €	400 € (66%)
3 ^{er} Hermano	10 x 30 €	300 € (50%)

En caso de varios hermanos en el Club, el % de descuento se aplica a la cuota menor.

Las cuotas anuales se pagan en 10 mensualidades de Septiembre a Junio ambos inclusive (ésta última es la cuota de reserva de plaza para la temporada siguiente) a lo largo de la primera semana del mes.

Los pagos han de estar domiciliados o pagarse el 100% del año al contado y al comienzo de la temporada.

La Cuenta Bancaria de CB Las Rozas es:

LA CAIXA: 2100 1737 72 0200070401

Es muy importante que en cualquier pago aparezca claramente el nombre del jugador.

Calendario de Entrenamientos

Los Entrenamientos se realizan de Septiembre a Junio, ambos meses incluidos. Habitualmente se entrena dos/tres días por semana en sesiones de 90 minutos y un partido durante el fin de semana.

Las fechas de la Temporada 2.009 - 2.010 son:

- **Comienzo** de la Temporada: 1 de septiembre de 2.009 a las 18:00 en el Polideportivo Alfredo Espiniella.
- **Entrenamientos:** de 2 de Septiembre a 22 de Diciembre
- **Vacaciones** de Navidad: de 23 de Diciembre a 7 de Enero
- **Entrenamientos:** de 8 de Enero a 26 de Marzo
- **Vacaciones** de Semana Santa: de 27 de Marzo a 5 de abril
- **Entrenamientos:** de 6 de abril a 30 de junio

Septiembre						
L	M	Mx	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre						
L	M	Mx	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre						
L	M	Mx	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre						
L	M	Mx	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero						
L	M	Mx	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero						
L	M	Mx	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo						
L	M	Mx	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril						
L	M	Mx	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
L	M	Mx	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio						
L	M	Mx	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Para formar parte del Club, necesitamos que nos entregues una serie de documentación:

- Copia de tu DNI o Pasaporte
Enviar escaneado por e-mail o entregar en papel en la oficina del Club.
- Ficha de Datos Personales del Jugador totalmente cumplimentada
Enviar el fichero por e-mail o entregar en papel en la oficina del Club.
- Impreso de Domiciliación Bancaria totalmente cumplimentado y firmado
Se necesita que el documento esté firmado, por lo que se debe enviar escaneado por e-mail o entregar en papel en la oficina del Club.
- Certificado Médico del Jugador en el que el Servicio Médico aprobado para ello califica al jugador de "apto para la práctica deportiva"
El Club cuenta con un servicio médico para este efecto. Las revisiones se efectuarán los días en horario de a En el Polideportivo Alfredo Espiniella.
- Acuse de recibo y aceptación del Reglamento de Régimen Interior del Club
Se necesita que el documento esté firmado, por lo que se debe enviar escaneado por e-mail o entregar en papel en la oficina del Club.
- Acuse de recibo y aceptación de la cesión de datos personales al Club en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos
Se necesita que el documento esté firmado, por lo que se debe enviar escaneado por e-mail o entregar en papel en la oficina del Club.

La dirección de e-mail a la que enviar la documentación es:

cblasrozas@cblasrozas.org

La dirección de la oficina es:

Polideportivo Alfredo Espiniella

C/ Comunidad de La Rioja, 4

Las Rozas



FICHA DE DATOS DE JUGADOR

Equipo:

Dorsal n°

Datos del Jugador:

Nombre Deportivo/Apodo:

Posición:

Nombre:

1er Apellido:

Nombre del Padre:

2° Apellido:

Nombre de la Madre:

D.N.I.:

Fecha de nacimiento:

Altura:

Peso:

Dirección Postal:

Calle:

Número:

Población:

C.P.:

Teléfonos de Contacto:

Fijo:

Móvil Padre:

Móvil:

Móvil Madre:

Direcciones e-mail:

Del jugador:

Del Padre:

De la Madre:

Autorizo expresamente al Club de Baloncesto Las Rozas para realizar y utilizar fotografías o grabaciones de mi hijo / a en la página web del club o en documentación impresa para la promoción del mismo.

Firma del Padre / madre o Tutor

DNI n°: _____

BOLETÍN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

- Nombre de la Entidad Domiciliataria:

- Domicilio de la Sucursal Bancaria:

- Nombre y Apellidos Titular de la Cuenta:

- Número de Cuenta Bancaria (20 dígitos):

- Nombre y Apellidos del Jugador:

Es Necesario Cumplimentar TODOS los datos.

Sr. Director de la Entidad _____, hasta nueva orden, ruego se sirva aceptar la domiciliación de los recibos que girará el Club de Baloncesto Las Rozas contra mi cuenta número _____.

Firmado:

D. _____

D.N.I. nº: _____



REVISIÓN MÉDICA DEPORTIVA

DATOS A RELLENAR POR EL JUGADOR:

Nombre: _____

Equipo: _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____

ANAMNESIS:

Antecedentes Personales: _____

Familiares: _____

Deportivos / Alergias: _____

EXPLORACIÓN MÉDICA:

Talla: _____ Peso: _____ Talla Pie: _____

DATOS A RELLENAR POR EL MÉDICO:

Auscultación Respiratoria: _____

Auscultación Cardíaca: _____

Pulsos Periféricos: _____

Frecuencia Cardíaca:

Reposo: _____

Esfuerzo P1: _____

Esfuerzo P2: _____

Indice Ruffier-Dicksson: _____

Tensión Arterial: _____

Alteraciones Columna Vertebral: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma Médico: _____

Nº Colegiado: _____



ACEPTACIÓN REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

D. / Da.

Representante legal del jugador

del Club de Baloncesto Las Rozas en la Categoría

Reconoce por el presente documento haber leído las normas del Reglamento de Régimen Interno del Club y se compromete a su cumplimiento.

Firmado: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 15/1999 de protección de datos te informamos de la necesidad de incorporar tus datos personales a los ficheros informáticos titularidad de C.B. Las Rozas, cuya finalidad es la gestión del club deportivo. Dispones de un plazo de 30 días para manifestar tu negativa a la inclusión y tratamiento de estos ficheros, en caso contrario se entenderá que consientes ambas.

Puedes ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los mismos a través de una comunicación al Club:

E-mail: cblasrozas@cblasrozas.org

Dirección postal: Polideportivo Alfredo Espiniella, C/Comunidad de la Rioja, 4 / 28231 Las Rozas - Madrid.

Asimismo, te informamos de **tu obligación** de comunicar al Club cualquier cambio en tus datos personales para cumplir con lo dispuesto en el Art.4 de la LOPD.

El responsable de la seguridad de los ficheros informáticos propiedad de C.B. Las Rozas es la Junta Directiva del Club, órgano responsable de la Gestión y Administración.

Ponemos en tu conocimiento que, para la buena administración del club, tus datos personales considerados de nivel básico (nombre y dirección de correo electrónico) pueden ser proporcionados a las empresas que colaboran con el Club Deportivo Las Rozas. Igualmente en este caso podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de tus datos, contactando con el Club mediante el procedimiento anteriormente descrito. Te informamos además que tienes a tu disposición en la página web del Club las empresas colaboradoras de que se trata:

www.cblasrozas.org

Según lo dispuesto en el Art.10 de la LOPD te informamos de que el deber de secreto profesional se extiende tanto al responsable de los ficheros como a quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos personales. Por esto con tu firma **ACEPTAS** y te comprometes a no revelar ni descubrir, ni de cualquier forma difundir, todo o parte de la información confidencial del Club Deportivo Las Rozas a persona jurídica o física, cualquiera que sea. El incumplimiento de esta cláusula de confidencialidad podrá acarrear las sanciones establecidas en el código penal.

Asimismo te informamos de que tienes a tu disposición una copia de la legislación vigente en materia de protección de datos personales en la oficina del Club:

He leído y acepto estas condiciones.

Madrid, a ___ de _____ de 2009

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I.: _____